# REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u>

MAT: AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES A

FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 28.03.2014.

DECRETO Nº 3472

#### VISTOS:

 El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;

La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud

 El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.

 Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695.

## CONSIDERANDO:

DIRECTOR

La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 26 de Marzo de 2014.

DECRETO

Autoriza Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a la Srta. Tatiana Aguirre Briceño C.I. 12.770.326 – 4, Técnico de Enfermería Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Monte Patria para que haga uso de 01 día de permiso a contar del 28 de Marzo de 2014 y hasta el 28 de Marzo de 2014, por tener que realizar trámites personales fuera de la comuna.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

SECRETARIO

### Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.